

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE FACULTAD

11 de junio de 2025

A las 13:33 horas, y existiendo quórum suficiente, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes. La reunión es presidida por la Decana D.^a Raquel Monje Alfaro, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de 6 de febrero de 2024.
2. Informe de los acuerdos de la Comisión Permanente de sus reuniones ordinarias del 14 y 21 de febrero, del 19 de marzo, del 4 de abril y el 4 de junio de 2025, así como la de la reunión extraordinaria del 10 de abril de 2025.
3. Informe del Decanato.
4. Aprobación, si procede, del Calendario Académico del curso 2025-26.
5. Aprobación, si procede, del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente para el curso 2025/2026.
6. Aprobación, si procede, de la Planificación Docente del curso 2025/2026.
7. Informe de la asignación de horas de PDA de Centro por actividades adicionales de especial valor para las Facultades.
8. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes del curso 2025/2026.
9. Aprobación y acuerdo de Junta, si procede, de las modificaciones en las normativas de TFG:
 - a. Grado en Bellas Artes
 - b. Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural
 - c. Grado en Diseño
10. Aprobación y acuerdo de Junta, si procede, de las modificaciones en las normativas de TFM:
 - a. Máster en Conservación del Patrimonio Cultural
 - b. Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea
 - c. Máster en Diseño
 - d. Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales
 - e. Máster en Escultura Contemporánea
 - f. Máster en Investigación en Arte y Creación
11. Propuesta de aprobación del Informe anual de la Biblioteca.
12. Propuesta de aprobación de la participación de la Facultad de Bellas Artes en el proyecto piloto Manuales Complutense (Ediciones Complutense) con el manual de prácticas de laboratorio de conservación y restauración.
13. Propuesta de aprobación de la proposición de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Bellas Artes 2023-2024.
14. Ruegos y Pregunta

Asisten los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Decana: Raquel Monje Alfaro

Vicedecanas: Juanita Bagés Villaneda
Ruth Chércoles Asensio
José Carlos Espinel Velasco
María del Mar Mendoza Urgal
María Linarejos Moreno Teva

Secretaria: Noelia Antúnez del Cerro

Gerenta: Beatriz González López-Plaza

Directores de Departamento:

Laura de la Colina Tejada
Ricardo Horcajada González
Manuel Sesma Prieto

Director de la Biblioteca

Javier Pérez Iglesias

Coordinadores de titulación:

Pablo Álvarez Couso*
Ricardo Espinosa Ruiz*
Carmen González Castro*
Darío Lanza Vidal*
Pilar Montero Vilar*
Lara Sánchez Coterón
Estrella Sanz Domínguez
Begoña Yáñez Martínez*

Profesores con vinculación permanente:

Elena Blanch González
Selina Blasco Castiñeyra
Luis Castelo Sardina
María del Mar Cuevas Riaño
Montaña Galán Caballero
Consuelo García Ramos
Margarita González Vázquez
Óscar Hernández Muñoz
Carmen Hidalgo de Cisneros Wilckens
María de Iracheta Martín

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Agustín Martín Francés
Luis Manuel Mayo Vega
Antonio Rabazas Romero
Esperanza Macarena Ruiz Gómez
Catalina Ruiz Mollá

Resto de Personal Docente e Investigador:
Juan Doggenweiler Olavarria

Estudiantes: Jorge Fustero Blasco
Claudia Gallart Saute
Judith Valenzuela Viñuela

Personal de Administración y Servicios:
Juan Antonio López Moreno
Mónica Soriano Velasco
David Villar Soblechero

Se excusaron por no poder asistir:
Sonia Cabello García
Víctor Francisco Fernández-Zarza Rodríguez
Claudia Sánchez Orozco

De este modo, se procede a tratar el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de 6 de febrero de 2024¹.

La Secretaría Académica explica que el acta está disponible en el Campus Virtual y solicita su aprobación. Este es aprobado por asentimiento.

¹ Documentos en formato electrónico 20250611.1 en 2025.06.11 JUNTA DE FACULTAD (bimodal: online/presencial) (Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Informe de los acuerdos de la Comisión Permanente de sus reuniones ordinarias del 14 y 21 de febrero, del 19 de marzo, del 4 de abril y el 4 de junio de 2025, así como la de la reunión extraordinaria del 10 de abril de 2025.

La Secretaría Académica, expone los acuerdos de las diferentes reuniones de la Comisión Permanente de Junta de Facultad, que a continuación se detallan:

- Reunión ordinaria del 14 de febrero de 2025.
 - Aprobación de la propuesta de convocatoria de una plaza de Profesor/a Permanente Laboral para la promoción de Loreto Alonso Atienza, del Departamento de Pintura y Conservación - Restauración.
 - Aprobación de la rectificación del comité evaluador para la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado 2023/2024, por la incompatibilidad de algunos de sus miembros que eran directores de estudiantes que pueden optar a dichos premios.
- Reunión ordinaria del 21 de febrero de 2025.
 - Aprobación de la propuesta de convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor para los departamentos de Dibujo y Grabado y de Escultura y Formación Artística.
- Reunión ordinaria del 19 de marzo de 2025.
 - Aprobación de la propuesta de cambio del nombre del Máster de Formación Permanente “El Artista como Empresario y los Distintos Negocios del Arte” por el de “Arte, Mercado y Emprendimiento”, para un mejor ajuste a los contenidos y el perfil del estudiantado que lo cursa.
 - Aprobación de la propuesta de renovación del contrato de Profesor Ayudante Doctor de Ricardo Espinosa Ruiz del Departamento de Diseño e Imagen.
 - Aprobación de la propuesta de renovación del contrato de Profesora Emérita de María Aurora Fernández Polanco del Departamento de Historia del Arte.
 - Aprobación de la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito de Mariano de Blas Ortega en el Departamento de Pintura y Conservación - Restauración.
- Reunión ordinaria del 4 de abril de 2025.
 - Aprobación de la propuesta de convocatoria de una plaza de Profesor/a Permanente Laboral para la promoción de Lorena López Méndez, del Departamento de Escultura y Formación Artística.
 - Aprobación de la propuesta de concesión de Medallas Honoríficas de la Facultad de Bellas Artes, a Rosana Arroyo Perera, José Eulogio Ferrete de la Torre, Rosario Mayordomo Díaz, Francisco José Calvin Lechuga, Antonio Morales Palacios, José María Zamora Parejo, Gonzalo Álvarez Vázquez, Francisco Javier Pérez Iglesias, Mariano de Blas Ortega y Consuelo de la Cuadra González-Meneses.

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Aprobación de la propuesta de fecha para la celebración de las Graduaciones de las titulaciones que se imparten en la Facultad, para el viernes 13 de junio de 2025.
- Reunión extraordinaria del 10 de abril de 2025.
 - Aprobación de la propuesta de convocatoria de Plazas de Profesor/a Asociado/a, 10 para el Departamento de Dibujo y Grabado, 12 para el de Diseño e Imagen y 6 para el de Pintura y Conservación - Restauración.
 - Aprobación de la propuesta de convocatoria de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, 10 de nueva dotación para el Departamento de Dibujo y Grabado, 13 de nueva dotación para el Departamento de Diseño e Imagen y 1 por jubilación para el Departamento de Escultura y Formación Artística.
 - Aprobación de la propuesta de renovación de los contratos de Profesor/a Asociado/a de Rigoberto Camacho Pérez, Juan Gea Rodríguez, Jesús Martín Gómez, Sergio Montoya Rasero, Andrés Nortes Nolasco, Nuria Roncero González, Marco Sánchez Godoy, Gloria Santacruz Tarjuelo, Santiago Tena Morales.
- Reunión ordinaria del 4 de junio de 2025.
 - Aprobación de la propuesta de convocatoria de 2 plazas de Profesor/a Asociado para el Departamento de Escultura y Formación Artística por la finalización del contrato de los profesores asociados David González-Carpio Alcaraz y David Llorente Ávila tras haber firmado contrato como Profesores Ayudantes Doctores.

3. Informe del Decanato.

La Decana comienza el informe del Decanato emitiendo felicitaciones por las nuevas maternidades y paternidades, trasladando los pésames a quienes han perdido familiares. Se comunican las promociones a Profesor Ayudante Doctor de David González-Carpio Alcaraz, David Llorente Ávila y Andrés Nortes Nolasco, y las nuevas incorporaciones de Sara Quintero Pomares (P.A.D.), Andrea Varela Pérez y Elena Hernando Torres (personal investigador), Ana Castejón Rodríguez (PTGAS funcionaria) y Lourdes Benavente Paz (PTGAS laboral).

Se agradece la labor de Juan Antonio López Moreno en prevención de riesgos y se informa del esfuerzo de los departamentos en la adaptación a la LOSU, que ha permitido la convocatoria de **67 plazas** en distintos departamentos. La Decana reconoce el trabajo de directores, secretarías, personal de la Facultad y del profesorado en las comisiones, así como el apoyo del Vicerrectorado.

Desde el **Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente** se traslada la felicitación a la Facultad de la Inspección de Servicios que nos visitó en marzo y que no detectó incidencias y destacó la amabilidad del personal, y se agradece a los Servicios Generales y a la Sección de Personal su colaboración en se reconozcan las circunstancias propias de nuestra Facultad. Además, se reseña la celebración de la *I Jornada Informativa de Másteres* y la consolidación de modificaciones no

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



sustanciales en titulaciones de máster. Se informa de la organización de los primeros tribunales de TFG del curso 2024/25 (con 118 estudiantes presentados) destacando el buen trabajo y el esfuerzo realizado tanto por docentes como coordinadores, y se agradece tanto a la Coordinadora del Grado en Bellas Artes como a los del resto de grados que apoyaron y aconsejaron esta puesta en marcha. Por último, se informa de la puesta en marcha del programa piloto de estadillo docente, agradeciendo a Claudia Sánchez Orozco el diseño y al Departamento de Diseño e Imagen su testeo.

El **Vicedecanato de Calidad, Innovación y Transparencia** informa de la mejora en la evaluación del Programa de Doctorado por la Fundación para el conocimiento Madri+d (de "C" a "B") y de la creación del nuevo Buzón para la Calidad, que sustituye al antiguo Buzón de quejas y sugerencias y que ha recibido en el 2.º y 3.º trimestre un total de 15 quejas o sugerencias, 7 de ellas anónimas (y por ello no tramitadas) y 3 felicitaciones. También se comparte el desarrollo de las campañas de comunicación sobre Docentia, las diferentes titulaciones y el Buzón de Calidad, y del avance en el proceso de acreditación institucional. Se felicita a las profesoras Inmaculada Esteban Maluenda, Carmen María González Castro y Yera Moreno Sainz-Ezquerra, reconocidas como Profesoras Excelentes en el Acto de Reconocimiento de Calidad Docente de Docentia. Así mismo, se comunica que la UCM es la universidad con más grados en el Ranking de El Mundo y que nuestra Facultad se encuentra en segundo lugar entre las de Bellas Artes, solo superada por la Facultad de Valencia, que cuenta con más presupuesto; y del funcionamiento del Espacio Transversal de Innovación.

El **Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Doctorado** destaca la *II Jornada de Investigación* en la Facultad, el Congreso CIBA 5 y la incorporación de la profesora Ana Galán Pérez al comité de expertos de la alianza Una Europa. También se recuerda al profesorado la conveniencia de actualizar nuestros perfiles en el Portal de Producción Científica.

El **Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento** subraya el éxito de las *IV Jornadas de Empleo y Emprendimiento*, la participación de estudiantes de nuestra Facultad en Dream Big-UCM y en el Hackathon Minsait Xtudio 2025, así como la visita de estudiantes de la Kunstscole de Liechtenstein.

El **Vicedecanato de Estudiantes, Inclusión, Igualdad y Mediación** informa de las *Jornadas de Puertas Abiertas de la UCM* para familias que en nuestra Facultad tuvieron la sede de nuestras titulaciones y del Grado en Estudios Teatrales; la implementación del formulario para datos de graduaciones y acreditaciones que ha permitido recoger, además, un correo no UCM y su consentimiento para poder usarlo para contactar en el futuro por temas relacionados con las acreditaciones de las titulaciones o de la coordinación del programa de mentorías y de su desarrollo este curso. Por último, traslada la convocatoria de residencias Radiantes, para estudiantes de Grado, Máster o Doctorado.

El **Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación** informa sobre el desarrollo de las exposiciones del curso, con la participación de alrededor de 100 estudiantes distribuidos en

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

cuatro sedes (Sala de Exposiciones del sótano y del Salón de Actos de la Facultad, el CAC y la galería Espacio Mínimo), destacando la ampliación de la superficie expositiva y del número de participantes, con 61 estudiantes de máster y 30 de grado. Señala la importancia del trabajo de las coordinaciones de las titulaciones, agradece el apoyo de Isabel María García Fernández, Vicerrectora de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, anima a la participación del Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural en futuras ediciones y expresa el compromiso de colaborar para hacerlo posible. Informa sobre la exposición NOUS en Espacio Mínimo vinculada al proyecto Aldaba, la difusión en medios especializados (agradeciendo especialmente su crítica en el ABC Cultural a Víctor Zarza) , el calendario de inauguraciones, la incorporación de premios como el Premio Rojana en el marco de las exposiciones y la colaboración con coleccionistas. Se recalca el éxito de Albada, la jornada de puestas abiertas de la Facultad, agradeciendo su implicación a quienes participaron en ella y recalando sus resultados positivos en términos de proyectos e interés de agentes externos. Da cuenta del premio IMAGA en colaboración con PhotoEspaña, y de las actividades {Co}laboratorios y Especies de espacios, nuevas propuestas que buscan generar nuevas formas de investigar y producir en la Facultad.

Desde la Coordinación de Sostenibilidad, se informa sobre la iniciativa ICONOS ANAHUA, un encuentro de profesionales, docentes y estudiantes de diseño.

Sobre la situación económica, se informa de la celebración del Claustro del 2 de junio en el que se expuso la ausencia de cambios respecto a informes anteriores por falta de movimientos de la Comunidad de Madrid, la aprobación de una propuesta publicada en la web de la UCM y la reunión posterior de rectores con la presidenta de la Comunidad, sin información oficial hasta el momento. Valora positivamente el seguimiento de la huelga y la participación en la manifestación, agradeciendo al estudiante Jorge Fuster Blasco el resumen realizado en el chat de BBAA x la pública.

La **Gerente**, informa sobre obras, equipamientos, contratos y recursos humanos, señalando la finalización próxima de la Sala de Juntas, las mejoras en climatización y la contratación de una nueva unidad de aire acondicionado para la Secretaría de Estudiantes, así como la revisión de las instalaciones fotovoltaicas. Informa de la finalización del acceso al aparcamiento principal, de la prórroga del contrato de contenedores de obras y servicios por obligación legal, de la necesidad de un nuevo contrato de suministro de fuentes de agua y de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, destacando la publicación del protocolo de accidentes en la web del centro. Da cuenta de la modificación parcial de la RPT en técnicas escultóricas, del informe trasladado por el malestar del personal técnico y de las reuniones mantenidas y previstas con las direcciones de los departamento y representantes del PTGAS. Finalmente, informa sobre la organización de la PAU 2025, agradeciendo el trabajo del personal implicado en la preparación de espacios y material.

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4. Aprobación, si procede, del Calendario Académico del curso 2025-26².

La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, Mar Mendoza Urgal, explica que, como cada final de curso, es necesario aprobar el Calendario Académico del siguiente curso. LEL curso comenzará el 8 de septiembre (aunque no las clases, para facilitar la asistencia a las sesiones de bienvenida). El primer cuatrimestre comenzará el 8 de septiembre de 2025 y finalizarán 18 de diciembre, siendo su periodo de exámenes del 8 al 14 de enero de 2026. El segundo cuatrimestre será del 19 de enero al 30 de abril de 2026 y los exámenes del 4 al 8 de mayo. Los exámenes extraordinarios se celebrarán del 15 al 19 de junio de 2026.

El Calendario se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente para el curso 2025/2026³.

La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, expone que no hay novedades en el documento para el siguiente curso y recuerda la necesidad de tener el régimen de sustituciones aprobado por los departamentos, la conveniencia de avisar de las ausencias previsibles con al menos 15 días de antelación y la obligatoriedad de entregar los estadíos en los primeros 5 días del mes posterior al que se refleja en los mismos.

El Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la Planificación Docente del curso 2025/2026⁴.

La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, Mar Mendoza Urgal, explica cómo el modelo para la realización de la Planificación Docente para el curso que viene sigue el que se empezó a implementar el curso pasado. En el mismo se recoge el informe de todas las asignaturas, grupos,

² Documentos en formato electrónico 20250206.4 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

³ Documentos en formato electrónico 20250206.5 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

⁴ Documentos en formato electrónico 20250206.7 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



participación de los departamentos,... Como principal novedad se informa de que en el Grado de Bellas Artes se ha aumentado el número de plazas para el primer curso de 250 a 300, para aceptarse a la memoria del Verifica.

La Planificación Docente se aprueba por asentimiento.

7. Informe de la asignación de horas de PDA de Centro por actividades adicionales de especial valor para las Facultades⁵.

La Decana, Raquel Monje Alfaro, comparte el Informe de Asignación de horas de PDA de Centro por actividades adicionales de especial valor para las Facultades, en el que se han realizado cambios con respecto al curso pasado para adecuar esta asignación a la dedicación real de algunas de las Delegadas y reconocer labores que hasta ahora no estaban reconocidas pero que han visto incrementada su dedicación.

8. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes del curso 2025/2026⁶.

Mar Mendoza Urgal, Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, expone la necesidad de aprobar el Calendario de Exámenes para el curso que viene, añadiendo que si hay alguna errata se puede subsanar a lo largo de la semana, antes de que se publique.

El Calendario de Exámenes se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación y acuerdo de Junta, si procede, de las modificaciones en la normativa de TFG⁷:

- **Grado en Bellas Artes**
- **Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural**
- **Grado en Diseño.**

La Vicedecana de Estudios y Planificación Docente, Mar Mendoza Urgal, explica las modificaciones

⁵ Documentos en formato electrónico 20250206.1 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

⁶ Documentos en formato electrónico 20250206. 8.1 al 20250206. 8.9 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

⁷ Documentos en formato electrónico del 20250206.9.1 al 20250206.9.3 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que se han realizado en la normativa de los TFG de los tres grados que se imparten en nuestra Facultad, indicando que existen dos tipos:

- Por un lado, con respecto a la normativa, para adecuarse a la de la UCM, se ha suprimido el hecho de que el alumnado no pudiera ver la nota de su TFG hasta que no tuviera el resto de las asignaturas aprobadas o que no pudiera ser válida para cursos posteriores. El TFG se trata de una asignatura más y el alumnado tiene derecho a ver su nota y que esta se consolide, lo que no implica que el título se obtenga sin tener el resto de los créditos aprobados.
- Por otro, en relación con aspectos y conceptos de los TFG, se ha modificado la redacción de algunos epígrafes que hacían dudar con respecto al plagio que podría suponer el usar resultados de otras asignaturas en los TFG. Además, con respecto a los tribunales evaluadores, se indica que puede ser llamado a formar parte de los mismos cualquier docente que sea o haya impartido clase en el grado correspondiente y, debido a que estos no tienen que evaluar los trabajos si no la presentación de los mismos, se reduce de 8 a 3 días el margen con el que quienes forman parte de los tribunales pueden ver los trabajos.

La modificación de la normativa de los TFG se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación y acuerdo de Junta, si procede, de las modificaciones en la normativa de TFM⁸:

- **Máster en Conservación del Patrimonio Cultural**
- **Máster en Dibujo y Gráfica Contemporánea**
- **Máster en Diseño**
- **Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales**
- **Máster en Escultura Contemporánea**
- **Máster en Investigación en Arte y Creación**

Al igual que en el caso de los TFG, la Vicedecana, informa de que se ha introducido la modificación con respecto a la nota de los TFM para adaptarse a la normativa UCM. Además, desde el Máster de Conservación del Patrimonio Cultural se ha trabajado en un nuevo documento con lenguaje inclusivo y el que se propone un cambio con respecto a la extensión de los trabajos, así como la eliminación del visto bueno del tutor o tutora como requisito para presentar el TFM.

Estas modificaciones se aprueban por asentimiento.

⁸ Documentos en formato electrónico del 20250206.10.1 al 20250206.10.7 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11. Propuesta de aprobación del Informe anual de la Biblioteca⁹.

La Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado, Ruth Chércoles Asensio, explica que es necesario aprobar la memoria de la Biblioteca de la Facultad y resume el contenido de los archivos de los que se compone. Además, agradece al equipo de la Biblioteca su trabajo, esfuerzo y cariño en la elaboración de la misma, tras lo que cede la palabra a Javier Pérez Iglesias, Director de la Biblioteca, quien habla de su deseo de recuperar la formación que la Biblioteca ofrece a los y las estudiantes de primer curso de grado, que había que tener que suspenderse por falta de personal.

El Informe anual de la Biblioteca se aprueba por asentimiento.

12. Propuesta de aprobación de la participación de la Facultad de Bellas Artes en el proyecto piloto Manuales Complutense (Ediciones Complutense) con el manual de prácticas de laboratorio de conservación y restauración¹⁰.

Ruth Chércoles Asensio comienza recordando en qué consiste el proyecto piloto de Manuales Complutense, en el que Ediciones Complutense propone, a cada Facultad, hacer un manual de clases o de laboratorio. Tras haber aprobado anteriormente dos opciones que finalmente no pudieron desarrollarse, ahora se propone realizar dicho manual sobre de prácticas de laboratorio de conservación y restauración

La propuesta se aprueba por asentimiento.

13. Propuesta de aprobación de la proposición de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Bellas Artes 2023-2024¹¹.

La Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado, comunica que el curso pasado se leyeron 34 tesis, de las que 29 obtuvieron la calificación de *Sobresaliente cum laude*, lo que supone que se pueden otorgar 4 Premios Extraordinarios. Agradece el trabajo de la comisión,

⁹ Documentos en formato electrónico 20250206.11.1 al 20250206.11.3 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

¹⁰ Documentos en formato electrónico 20250206.13 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

¹¹ Documentos en formato electrónico 20250206.1 en 2025.02.06 JUNTA DE FACULTAD (*bimodal: online/presencial*) (Campus Virtual).

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



formada por departamentos y áreas de nuestra Facultad (incluida Historia del Arte), y expone que la propuesta de Premios Extraordinarios es para:

- Emmanuel Sterp.
- Raquel Garcinero Nuñez.
- María Jesús Armesto Martínez.
- Laura Ríos Villar.

Esta propuesta puede sufrir modificaciones tras el proceso de reclamaciones, y debe ser aprobada en la Junta de Gobierno en un mes.

La propuesta de concesión de Premios Extraordinarios se aprueba por asentimiento.

14. Ruegos y Preguntas.

En el turno de Ruegos y Preguntas, se realizan las siguientes intervenciones.

- Jorge Fustero Blasco, representante de estudiantes, expone la preocupación por el requisito de que para que una estudiante pueda optar a los Contratos Predoctorales de la UCM sea necesario que la persona que le dirige tenga un proyecto en activo. Este requisito afecta más a áreas pequeñas y a nuestra Facultad en la que no es tan sencillo conseguir estos proyectos. Además destaca que en las becas FPU no ocurre lo mismo y que son más sencillas de presentar. La Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado, comprende la dificultad y explica acciones que han repercutido en facilitar este proceso, como el hecho de que este año se puedan dar dos becas, que se han rebajado algunos criterios para los y las directoras y anima a participar en convocatorias de proyectos para mejorar aún más las posibilidades de nuestro alumnado. Además, le pide poder hablar de estos aspectos personalmente para trasladarlo al Vicerrectorado de Investigación.
- La profesora Carmen González Castro, traslada la queja de estudiantes y resto de la comunidad a cerca de la calidad de la cafetería. Tanto la Gerente como la Decana, explican que se es consciente de ello, que se está intentando solventar contactando con otros adjudicatarios y se anima a presentar quejas formales sobre el tema.
- La profesora Montaña Galán Caballero, presenta la conveniencia de reducir de 5 a 3 el número de miembros en los tribunales de evaluación de tesis doctorales, y de facilitar la elaboración de los informes a los evaluadores externos. La Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado, explica que a los evaluadores externos se les paga por hacer los informes y que incluirlos como miembros en el tribunal suele agilizar los trámites.
- Laura de la Colina Tejeda, Directora del Departamento de Pintura y Conservación - Restauración, interviene para:

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antúnez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Agradecer el reconocimiento del trabajo de las direcciones de los departamentos en el proceso de adaptación a la LOSU y añadir que este tipo de trámites se realizaría mejor si se contrata con profesorado estable que pueda dedicar tiempo a la gestión.
- Exponer su preocupación por la precariedad de la tienda de materiales de la Facultad, y preguntar qué se puede hacer para apoyarla. La Gerente explica que se están estudiando acciones como minimizar el canon, facilitar la renovación del contrato o realizando una memoria destacando la importancia del servicio que presta. La Decana anima a concienciar al alumnado sobre la conveniencia de gastar un poco más en el material y comprarlo en un lugar cercano a recurrir al comercio virtual, aunque reconoce la dificultad de algunos y algunas estudiantes para hacerlo.
- Poner el relieve la dificultad para aplicar la PDA en los departamentos, que se encuentran en números rojos de capacidad docente. La Decana expone que el tema se ha tratado con Ordenación Académica de la UCM, y que el mensaje es que sí se deben aplicar la PDA para actividades de especial valor tanto de Decanato como de Departamentos, recordando que nos tratan bien como Facultad, atendiendo a mucho de lo que nos surge.
- Pilar Monero Villar, Coordinadora del Máster en Conservación del Patrimonio Cultural, expone lo siguiente:
 - Su agradecimiento por la forma en la que se incluyeron a los estudiantes de su máster en la exposición final de másteres. Tanto la Decana como la Vicedecana de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación respondieron recalmando su deseo de que todos los másteres participen para que se vea la riqueza que hay en la Facultad.
 - Su gratitud por el reconocimiento del trabajo de quienes coordinan los TFM y TFG.
 - Su solicitud de una mejor comunicación en cuanto a la concesión de los premios extraordinarios de grado y doctorado, y el momento en el que estos son comunicados al estudiantado, para no caer en errores. La Vicedecana de Investigación, Transferencia y Doctorado, recuerda que la aprobación de estos premios en Junta de Facultad es sólo un paso del proceso, que solo termina cuando se aprueban también en el Rectorado.
 - Su grata sorpresa por todo lo que se hace desde el Decanato y que se ha expuesto en el informe.
- Dario Lanza Vidal, Coordinador del Máster en Escultura Contemporánea, expone el malestar de parte del estudiantado por haber tenido que exponer sus obras en lugares menos apetecibles. La Decana explica el gran esfuerzo realizado para ofrecer los mejores espacios expositivos para los estudiantes y hacerlo compatible con calendarios que son inamovibles (PAU, defensa de TFM,...). En cualquier caso, recuerda que los y las estudiantes deben aceptar las condiciones del proceso de selección de obras al

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



presentarse al mismo y que la Facultad seguirá trabajando para mejorar las exposiciones de finalización de titulación.

- La profesora María del Mar Cuevas Riaño, agradece el reconocimiento de las horas en el PDA y recuerda las opciones de premios de emprendimiento que existen para animar a estudiantes de grado y máster a presentarse.

A las 15:45 horas, sin más temas que tratar, se da por concluida la Junta de Facultad.

Secretaria Académica

V.º B.º de la Decana

Noelia Antúnez del Cerro

Raquel Monje Alfaro

Código Seguro De Verificación	6C67-7A64-734CP3739-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Monje Alfaro - Decana Facultad de Bellas Artes Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	28/01/2026 12:52:28 28/01/2026 12:35:24
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C67-7A64-734CP3739-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

